



BANDO

PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Para dar cumplimiento a la Ley 7/2023, de 29 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales y el establecimiento de planes de control poblacional de los gatos comunitarios por parte de las entidades locales, **el Ayuntamiento tiene prevista la aprobación inmediata de un Programa de gestión de colonias felinas.**

El programa se basará en la aplicación del METODO C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno), cuyo objetivo es disminuir el tamaño de las poblaciones y su tasa de crecimiento incidiendo sobre su capacidad de reproducción, acompañado de un estricto seguimiento y control de la incorporación de nuevos ejemplares.

Por el presente **se recuerda a todos los propietarios de gatos la obligación de tenerlos identificados** y con su cartilla sanitaria. Así se evitarán confusiones en el caso de que puedan ser capturados si están en libertad.

A todo felino que no esté identificado y sea capturado se le aplicará método CER mencionado y/o entrará en un programa de adopción.

Para la implementación del Programa, una vez aprobado, será fundamental la figura de **voluntarios** que estén dispuestos a colaborar y asumir las funciones y responsabilidades como tales. Con la publicación de la aprobación del Programa se podrá solicitar la participación en el mismo.

Documentación de consulta:

- Ley 7/2023, de 29 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales
- "Directriz técnica de la DGDA sobre gestión de poblaciones felinas" y "Manual de Gestión de colonias felinas para entidades locales", publicadas por la Dirección General de Derechos de los Animales. (2024)
- "Protocolo marco con los procedimientos y requisitos mínimos para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales de la Comunidad de Castilla y León", publicada por la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. (2025)

En Buniel, a la fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. Jesús Díez Monzón.

